DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005426
Fecha: 30/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 ***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019",*** faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.

b. Que la Secretaría del Medio Ambiente solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020055270 del 26 de septiembre de 2019, para realizar traslado presupuestal con el fin de optimizar los recursos que no fueron comprometidos en el programa Conservación de Ecosistemas Estratégicos y poderlos utilizar en el programa Protección y Conservación del Recurso Hídrico, para la adquisición de áreas de importancia estratégica y protección de las fuentes hídricas que abastecen de agua los acueductos municipales, distritales o regiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

MPULGARINC

c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020055684 del 28 de septiembre de 2019.

d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

g. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal con el fin de ejecutar los recursos en el programa Protección y Conservación del Recurso Hídrico de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2522	1134	A-.10.10.2	340202000	210022001	4.103.252.204	Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia.
0-2522	1134	A-.10.10.1	340202000	210022001	27.369.296	Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia.
				Total	**4.130.621.500**	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría del Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2522	1134	A-.10.10.1	340201000	210021001	4.130.621.500	Protección y conservación del recurso hídrico en el Departamento de Antioquia.
				Total	**4.130.621.500**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		30/09/2019
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		30-09-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30-09-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		30-09-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		30-9-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

MPULGARINC